

Número 1170

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 626/91, instados por el Procurador Miguel Tovar Gelabert, en representación de Banco Exterior de España, S.A., contra Luis Sánchez Flores, Dolores Sánchez Martínez, Agustín López Fernández y Agustín y Josefina López Sánchez, todos con mismo domicilio, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por tercera vez, al haber sido declarada en quiebra la tercera subasta celebrada con fecha 1 de diciembre de 1993, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto el día 21 de abril, a las 12 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, 2º planta, bajo las siguientes

Condiciones

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consigar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes se encuentran en la actualidad en poder del demandado, y podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

Relación de bienes objeto de subasta:

Urbana: Un trozo de tierra seco, hoy destinado a solar, situado en término de Murcia, partido de Beniján, paraje de Tiñosa, de superficie ciento treinta y cuatro metros y treinta decímetros cuadrados, o sea, siete metros y noventa centímetros de fachada por diecisiete metros de fondo, que linda: Norte y Poniente, resto de la finca mayor de donde ésta se segrega en porción destinada a futura calle en proyecto; Levante, la que de igual procedencia adquiere don Ángel Sánchez Martínez, y Mediodía, el expresado resto de la finca matriz. Finca número 2.862, libro 35, folio 249, del Registro de la Propiedad número Siete de Murcia. Valorada en 1.100.000 pesetas.

Rústica: Un trozo de tierra seco, situado en término de Murcia, partido de Beniján, paraje de Tiñosa, que ocupa una superficie de un área, setenta y cuatro centiáreas. Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, al libro 11, Sección 6, folio 4, finca número 827. Valorada en 100.000 pesetas.

Urbana: Un trozo de tierra seco, hoy destinado a solar, situado en término de Murcia, partido de Beniján, paraje de Tiñosa, de superficie ciento noventa metros cuadrados. Registro de la Propiedad de Murcia número Siete, al libro 32, Sección 6, folio 16, finca número 2.534. Valorada en 1.335.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 1172

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO SIETE DE MURCIA**

EDICTO

Don Enrique M. Blanco Paños, Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 145/92, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Juan Muñoz Sánchez, contra don Pedro Serna Gómez y otros, sobre reclamación de 2.545.488 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

1ª— Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 7 de abril de 1994; en segunda subasta, el día 6 de mayo de 1994, y en tercera subasta, el día 7 de junio de 1994, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este